



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-DIF-072-2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES DE DIF ESTATAL"

Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-DIF-072-2019**, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Comedor para Albergues de DIF Estatal".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 3 de abril de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las Bases de Licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, con la presencia de los Licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las Bases de Licitación como a continuación se indica.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en ausencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tomó la palabra para dar la bienvenida a los presentes y hacer de su conocimiento que se efectuó la Convocatoria No. **OM-DIF-072-2019**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **29 de marzo de 2019**, así mismo que en fecha 2 de abril del presente a las 14:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, **no habiéndose recibido cuestionario alguno** por parte posibles Licitantes sobre las Bases antes mencionadas.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta Segunda Junta de Aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario.**

Se cita a los presentes para el próximo **9 de abril de 2019 a las 12:00 horas** para llevar a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas** del procedimiento en curso.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"

MIREYA OROZCO RODRIGUEZ

En representación del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia de Baja California DIF

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación del Área Administrativa de
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

"CONTRALORIA"

RICARDO CAMPA DÁVILA

En representación de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-DIF-072-2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES DE DIF ESTATAL"

Aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

NOTA ACLARATORIA NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 32 de su reglamento, se **MODIFICAN** las normas requeridas en el punto 4 del apartado I. **DATOS ADICIONALES** señalado en el Anexo A Especificaciones Técnicas **SERVICIO DE COMEDOR 2019**, para quedar de la siguiente manera:

I. DATOS ADICIONALES

...

4. El proveedor entregará por escrito sus procesos de la prestación del servicio, los cuáles servirán de base para ser auditados por personal del albergue bajo el esquema que el albergue defina con base a normatividades y estándares aplicables al ramo (**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-093-SSA1-1994, BIENES Y SERVICIOS, PRACTICAS DE HIGIENE Y SANIDAD EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS QUE SE OFRECEN EN ESTABLECIMIENTOS FIJOS Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-120-SSA1-1994 BIENES Y SERVICIOS , PRACTICAS DE HIGIENE Y SANIDAD PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y ALCOHOLICAS, Distintivo H, etc.**) Con el fin de dar cabal cumplimiento a los requerimientos legales y establecer mejoras en el servicio en beneficio de los infantes.

...